

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 126 – Sesión
19 de diciembre de 2019

En Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su centésima vigésima sexta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia el Sr. Director Secretario Arq. Corbo.

En uso de licencia médica el Sr. Director Dr. Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, y el Oficial 1° y la Administrativo I del Departamento de Secretaría, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Dewin Silveira.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1015/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ACTA N° 118. Res. N° 1016/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 118 correspondiente a la sesión de fecha 24.10.2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 119. Res. N° 1017/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 119 correspondiente a la sesión de fecha 31.10.2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 120. Res. N° 1018/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 120 correspondiente a la sesión de fecha 7.11.2019.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 121. Res. N° 1019/2019

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 122. Res. N° 1020/2019

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 123. Res. N° 1021/2019

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 124.

En elaboración.

ACTA N° 125.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

RECESO DE DIRECTORIO Y COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° /2019. Res. N° 1022/2019

Por Secretaría se da cuenta que se ha recibido nota de la Comisión Asesora y de Contralor comunicando que estará de receso durante el mes de enero 2020, siendo su primera sesión el día 13 de febrero.

El Sr. PRESIDENTE señala que corresponde a este Directorio fijar su receso.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor.
2. El Directorio entrará en receso la primera y segunda semana del mes de enero del 2020, siendo su primera sesión el día 16.01.2020.

LICENCIA GERENTE GENERAL.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que hará uso de su licencia en la segunda quincena del mes de enero, por lo que no estará presente en las primeras sesiones de Directorio.

HORARIO ESPECIAL 24 Y 31 DE DICIEMBRE.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que los días 24 y 31 de diciembre, como es tradicional los empleados del Instituto trabajarán de 8:30 a 11:30, siendo la atención al público 9 a 11.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA. Res. N° 1023/2019.

Por Secretaría se da cuenta que se ha recibido nota de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 12.12.2019, en la que se elevan consultas realizadas por el Dr. Rodrigo Deleón. La primera refiere a la no ejecución por parte del Instituto de las deudas por préstamos y aportes, la segunda consulta hace referencia a la “implementación de un mecanismo de asistencia al contribuyente mediante el envío de correos informatizados en el mes de la renovación del certificado de estar al día”. Con respecto al primer tema, el Directorio en su pasada sesión resolvió remitir informes del tema a la Comisión. En cuanto al segundo tema, fue considerado por Directorio en el mes de agosto, sin resultar una resolución al respecto, derivándose en otro tema.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que según entiende, lo que se está solicitando es el envío de un correo avisando que debe renovarse el certificado de estar al día. En la medida que ahora no se envía por parte de la Caja el certificado, el cual tiene una vigencia anual, interpreta que la inquietud de la Comisión Asesora refiere a que a veces el profesional se olvida de tramitarlo vía web y enviarlo a la empresa donde cobra sueldos u honorarios, y en ese sentido asistirlo en un recordatorio mediante un correo electrónico.

El Sr. Director Dr. ALZA observa que atento a esa problemática con los afiliados, se podría establecer enviar un recordatorio masivo, cuatrimestralmente por ejemplo, recordando a los afiliados que controlen la vigencia de su certificado de estar al día y ver la fecha de vencimiento del mismo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el envío de correos electrónicos de este tipo saturan los canales de comunicación con los afiliados y llega un momento en el que los mismos no se leen.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que, de cualquier manera los certificados los piden las empresas y le avisan al afiliado que tienen que presentarlo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que muchas veces pasa que la persona tiene una deuda, y no es consciente de que va a tener que presentar el certificado y eso va a tener el efecto de que no va a cobrar el sueldo. Entonces cuando eso sucede, se da cuenta de la trascendencia del atraso que tuvo en un momento determinado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que entonces no es un recordatorio, sino un correo de la Caja explicando las consecuencias que tiene para el afiliado no estar al día y que se aproxima su vencimiento, pero no se trata de una comunicación mensual.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que podría mandársele al que tiene deuda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso sería otro tipo de comunicación y habría que tener la precaución de mandar personalizado al que tiene deuda. No sabe si cuentan con la programación como para llevar adelante ese procedimiento.

Sugiere plantear esta sugerencia que ha llegado a Directorio a la empresa responsable en comunicación, y que ella informe cómo proceder, en el marco del conjunto de acciones de comunicación que van a proponer.

El Sr. PRESIDENTE señala que la nota remitida por la Comisión Asesora y de Contralor contiene un tercer tema que refiere a los gastos incurridos en virtud de la “despedida de fin de año”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Trasladar a la empresa consultora en comunicación la sugerencia remitida por la Comisión Asesora y de Contralor, a efectos de analizar las acciones a tomar.
2. Remitir nota de respuesta a la Comisión Asesora y de Contralor informando acerca del trámite dispuesto con respecto a su sugerencia y remitiendo presupuesto incurrido en la reunión institucional de fin de año.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS A LA CAJA. NOTA. ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. NOTA. Res. N° 1024/2019.

El Sr. PRESIDENTE da lectura a nota de la Asociación de Funcionarios de la Caja de fecha 12.12.2019:

“Montevideo, 12 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente del Directorio de la CJPPU

Dr. Eduardo Ferreira

Presente

De nuestra consideración:

Ante los hechos de público conocimiento, queremos hacerle llegar a Ud. y a todos los miembros del Directorio, nuestro profundo rechazo a las declaraciones del Dr. Gerardo Irazoqui las cuales promueven la discriminación en relación a la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Entendemos que expresiones de esta índole tienen como único fin menoscabar la efectiva igualdad de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres, atentando contra el rol que ocupa la mujer como madre y trabajadora y el del padre como participante activo en el compromiso y cuidado de sus hijos.

Desde AFCAPU reafirmamos una vez más nuestro compromiso con la construcción de un contexto de equidad de género y defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. En este sentido exhortamos al Directorio a evaluar lo acontecido y pronunciarse al respecto.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.”

Firman la Lic. Andrea Tancredi, Presidenta y el Lic. Sebastián Castro, Vicepresidente.

Por Secretaría se da cuenta que en la fecha se recibió nota de la Asociación de Afiliados a la Caja de fecha 18.12.2019, que también refiere a la información de prensa publicada en semanario Búsqueda referente a manifestaciones que habrían sido vertidas por el Dr. Gerardo Irazoqui. Se da lectura a la misma:

“Sr. Presidente en ejercicio del Directorio
de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
Dr. Eduardo Ferreira

Presente

De nuestra mayor consideración:

Ante la información de prensa publicada en el semanario Búsqueda, el 12 de diciembre de 2019, donde se transcriben manifestaciones que habrían sido vertidas por el Dr. Gerardo Irazoqui, en la Directiva del Colegio de Abogados, sobre la inconveniencia de contratar personal femenino porque ‘Las mujeres se embarazan y todo eso’, nuestra Comisión Directiva declara:

1. Su más profundo repudio frente a las expresiones del Dr. Gerardo Irazoqui, con claro contenido de discriminación de género.

2. Quienes integramos la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, tanto mujeres como hombres, somos fervientes defensores de la equidad de género, y entendemos que no deberíamos estar representados ni en el Directorio de nuestra Caja, ni en el Fondo de Solidaridad, por quien expresa tanto desprecio por la igualdad de derechos de las personas, cualquiera sea su género.

Agradecemos ponga esta nota en conocimiento del Directorio, manifestando además nuestro deseo de que el mismo no permanezca indiferente frente a la gravedad de la situación planteada.

Atentamente,”

Firman el Ing. Mec. Carlos Malcuori, Secretario y el Cr. Jorge Costa Bielli, Vicepresidente.

El Sr. Director Dr. LONG da lectura, como complemento, a lo siguiente: “la delegación de pasivos quiere dejar constancia que al igual que el Colegio de Abogados, rechaza y condena enfáticamente, los dichos del Dr. Gerardo Irazoqui, director suplente en el Directorio y representante de la Caja en el Fondo de Solidaridad y reafirma su compromiso con la equidad de género, la efectiva igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, el trato equitativo en el ámbito laboral, el respeto y la defensa de los derechos humanos y la no discriminación. Entendemos que es un agravio al Directorio, en especial a la Dra. Martha Casamayou, a la Ec. Adriana Vernengo, a la Ing. Paola Ghio y a la Dra. Adriana López, como asimismo, a todo el funcionariado femenino de la Caja Profesional.”

El Sr. Director Dr. ALZA señala que la Agrupación Universitaria del Uruguay también recibió toda la información que han manifestado y visto que el Dr. Irazoqui pertenece al Cuerpo pero además es delegado del Instituto ante el Fondo de Solidaridad,

y con las mismas consideraciones que han hecho los compañeros, manifiesta que en primer lugar, en lo que atañe a la representación ante el Fondo de Solidaridad, pedirle que no esté más o retirarlo y por otro lado ver cuál es la posición de la lista mayoritaria en Directorio. Esa es la posición de la Agrupación Universitaria.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta que le preocupa que todo lo que se sabe es a través de la prensa, no tiene verificación de que esto sucedió así. Anticipa que si estos dichos fueron tales, los rechaza rotundamente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que en referencia a lo que se ha dicho acerca de la igualdad de género, igualdad de oportunidades y efectivo respeto a los derechos de las mujeres, comparte totalmente lo que dice la nota de AFCAPU, la de la Asociación de Afiliados, lo que ha dicho la Agrupación Universitaria, considera que es totalmente compartible, de confirmarse que esto realmente fue así. No le gusta adoptar ninguna decisión sin escuchar al eventualmente inculpado, en este caso el Dr. Irazoqui. De modo que si se va a adoptar alguna medida que podría acompañar, como pedirle la renuncia o cesarlo como representante de la Caja ante el Fondo de Solidaridad, o emitir cualquier tipo de pronunciamiento en relación a los dichos del Dr. Irazoqui, considera que primero hay que escuchar al Dr. Irazoqui. Esa es una posibilidad; la otra es entender que esto no se produjo en el ámbito de la Caja, no afecta directamente a la Caja y entonces la Caja no se va a pronunciar sobre el tema. Cree que si se entendiera de ese modo, no es tan claro que la Caja no sea afectada, porque en las publicaciones de prensa aparece mencionado que es Director de la Caja de Profesionales, y además es representante de la Caja ante el Fondo, con lo cual en la imagen pública adquiere una posición particular que lo identifica con la Caja.

De modo que se inclina por lo expresado por la Ec. Vernengo, en el sentido de que más allá de compartir las valoraciones que se han hecho, antes de adoptar cualquier decisión, en el sentido de una declaración o lo que fuere, deberían escuchar al Dr. Irazoqui, o en sesión de Directorio o pedirle que conteste por escrito acerca de los trascendidos de prensa.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU no comparte las declaraciones del Dr. Irazoqui y considera la importancia de la equidad en cuanto a las posibilidades en todos los ámbitos de la representación femenina. Además la integración en todos los ámbitos es importante y ha generado cambios muy positivos. Comparte lo que este Directorio considere en cuanto a quizás darle la oportunidad al Dr. Irazoqui que exprese sus descargos si es que lo considera así.

El Sr. Director Dr. ALZA acuerda en brindar la posibilidad de que el Dr. Irazoqui realice los descargos que estime correspondientes.

El Sr. Director Dr. LONG comparte. Considera que toda persona tiene derecho a brindar sus descargos en los ámbitos que corresponda. Le llama la atención que de

acuerdo a lo publicado en la prensa, esto hace un mes que sucedió. Personalmente está de acuerdo en invitarlo a realizar sus descargos, pero le hubiera gustado que él se adelantara a que el Directorio le solicitara que concurriera y él hubiera venido a realizar sus descargos, a la inversa de lo que está sucediendo. Igualmente acompaña la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota al Dr. Irazoqui solicitando que realice sus explicaciones acerca de los trascendidos de prensa.

INFORME DE SECRETARÍA.

Por Secretaría se informa que se recibió saludo del Sr. Director suplente Dr. Gerardo López Secchi, lamentando no haber podido participar de la reunión institucional de fin de año y deseando un feliz 2020. También se recibió saludo de fin de año de la Sra. Ministra de Turismo Lilián Kechichian.

Por otro lado se informa el fallecimiento del ex-empleado Sr. Pedro Pirelli quien ingresó a la Caja desde su fundación y se desempeñó durante muchos años como Jefe de Departamento.

PROYECTO DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

Por Secretaría se informa que se verificó que en la última sesión de la Cámara de Representantes de la presente Legislatura que tuvo lugar este pasado martes y miércoles, no se trató el proyecto de refinanciación de adeudos. En comunicación con la secretaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, se explicó que al no tratarse en esta legislatura, el proyecto se archiva. Si hubiera interés de la Caja en que ese tema se desarchivase, tiene que plantearse a los Sres. Representantes de la próxima legislatura quienes tienen esa potestad.

COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 1025/2019

Por Secretaría se informa que se recibió nota de respuesta de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, agradeciendo el saludo enviado e informando que su directiva retoma actividades a fines del mes de enero, momento en el cual se pondrán en contacto para coordinar la reunión solicitada por este Instituto. Asimismo comunican la integración de su nueva Mesa Ejecutiva período 2019 – 2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que tomó conocimiento de la formación de una nueva agrupación que nuclea a profesionales psicólogos y que ha hecho una fuerte queja de la Caja.

El Sr. Director Dr. ALZA informa que la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay ha estado actuando hace 32 años e integra AUDU.

Este nuevo grupo, realizó la presentación del Sindicato de Psicólogas y Psicólogos Dependientes en el Uruguay que se formó, el mismo día que la Coordinadora de Psicólogos hizo el festejo en conmemoración del Día del Psicólogo. Se trata de un tema interno de la agrupación, consideran que la Coordinadora de Psicólogos no está defendiendo los intereses de los Psicólogos que trabajan en relación de dependencia en muchos organismos. Manifestaron muchas inquietudes y aspectos con los que no están de acuerdo con respecto al régimen de la Caja. Si bien había concurrido en representación de AUDU, solicitó la palabra, se presentó y aclaró que varios de los temas que estaban planteando tenían errores, no era como lo describían, pero que la Caja estaba a las órdenes para ir a informar y aclarar los temas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que sería importante tener un punteo de esas inquietudes para poder contrarrestarlas con la realidad, brindar una correcta información y si hay aspectos de mejora para tomarlos, lo harán.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INFORME DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2019–2020. Res. N° 1026/2019.

Por Secretaría se informa que se recibió correo electrónico del Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro, adjuntando el “Informe de Transición de Gobierno 2019 – 2020”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el documento en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

PETICIÓN. Res. N° 1027/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Siendo la hora quince y treinta minutos, se retira de Sala la Sra. Directora Dra. Casamayou.

3) ASUNTOS PREVIOS

SALUDO DE FIN DE AÑO.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que todos los años se realiza el saludo tradicional por fin de año, este año todavía no lo han hecho, traerá la lista de las personas a las que desea hacerles llegar un saludo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que todos los años se solicita a la empresa consultora en comunicación la creación de un saludo para poder ser enviado en forma electrónica. La sugerencia es enviar ese mismo saludo a todos los destinatarios. Todos los directores pueden hacer llegar el listado de destinatarios a Secretaría a efectos de remitir el saludo correspondiente.

RENUNCIÓ EN FRANCIA EL ABANDERADO DE LA REFORMA DE LAS JUBILACIONES.

El Sr. Director Dr. LONG da cuenta que leyendo el reporte de prensa enviado por la asesora en comunicación, encontró la siguiente nota, la cual desea compartirla para tomar conocimiento y reflexionar. Corresponde a “La Juventud” del día ayer.

“Renunció en Francia el abanderado de la reforma de las jubilaciones.

En Francia existe un organismo llamado Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública (HATVP por sus iniciales en francés).

Por ley toda persona que asuma un cargo público tiene que declarar toda participación como dirigente en organismos públicos o privados durante un período de cinco años para atrás de la nominación o elección.

El principio de esta declaración es que debe ser exhaustiva y sincera para evitar los conflictos de intereses.

El encargado de la reforma de las jubilaciones en Francia, Sr. Jean Paul Delevoye olvidó declarar sus vínculos laborales como profesor en un instituto de formación para las empresas de seguros (IFPAAS). La reforma de las jubilaciones a su cargo es uno de los principales motivos de descontento de la ciudadanía francesa, que se está manifestando con grandes huelgas y movilizaciones en todo el país desde hace más de diez días.

La reforma resistida por los sindicatos y la población en general entre otras modificaciones incentiva el ahorro por capitalización, o sea los fondos de pensiones o AFAP como se los conoce en nuestro medio.

En el Parlamento, un diputado del movimiento Francia Insumisa dijo textualmente que la reforma está al servicio de aseguradoras, bancos y fondos de pensión.”

COMENTARIOS ACERCA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA DE 9.12.2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

ARRENDAMIENTOS GANADEROS.

El Sr. Director Dr. ALZA plantea que quisiera contar con el inventario de los negocios de arrendamientos ganaderos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay un solo contrato para la explotación de los campos que incluye esos arrendamientos. Ese contrato está entre los materiales que se repartieron a los directores al inicio de este período.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta por una situación de un arrendatario que está en litigio con la Caja y pidió un plazo para cancelar adeudos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que va a hacer la consulta específica por ese caso.

SITUACIÓN DE CONSULTORA DELOITTE.

El Sr. Director Ing. CASTRO informa que Deloitte tuvo una separación de 3 miembros de su directiva (Rosselli, Carriquiry y Shandy) quienes formaron una asesoría. Consulta por la relación de Deloitte con la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que Deloitte se ha comunicado con la Caja y acordaron una reunión para explicarle las razones de esta situación. Estaba esperando la comunicación formal para informar, pero la consulta viene bien para ir adelantando el tema. Tanto directivos de Deloitte como Rosselli, explicaron de manera conjunta que por razones corporativas, la multinacional decidió no continuar con los asesoramientos económicos que brinda directamente Deloitte.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si por ello el contrato de asesoramiento con Deloitte cae.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en estas circunstancias y dado que el asesoramiento económico en Uruguay tiene un volumen importante y muchos clientes que han confiado en la firma, han contactado a los responsables de la gestión de cada entidad para explicar que no se trata de ningún problema societario o de esa naturaleza, sino a una estrategia corporativa global. La forma de solucionarlo que encontraron más adecuada es que todo el equipo económico, de común acuerdo, forma una nueva empresa, Exante, que continuará brindando los mismos servicios y en los mismos términos y condiciones en la medida que cada una de las entidades lo acepte. Están planteando hacer una rescisión del contrato vigente con Deloitte y ofrecen la posibilidad de continuar con los servicios en exactos términos. Su sugerencia, más allá de esperar el planteo formal, es que dada la importancia que ha tenido y tiene en cuanto a la obtención de resultados para la Caja, el aspecto económico que está paliando los déficits operativos, parece altamente

riesgoso interrumpir un servicio que está en curso y que podría continuar. Sugiere que se acepte la rescisión con Deloitte y se haga un nuevo contrato con Exante hasta el vencimiento del contrato original con Deloitte; que en los hechos no nos cambie nada. Se tiene una muy buena opinión del servicio que se les ha estado brindando. Tiene un informe de la Asesoría Técnica que quisiera incorporar en un próximo repartido para que el Directorio tenga conocimiento de cuál ha sido la performance de las inversiones, antes de tomar alguna determinación en este sentido.

MATERIALES DE LA A.I.S.S.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hay documentos en el sitio de la A.I.S.S. en los que se plantea el tema del trabajo en plataformas y la seguridad social. Sería interesante que los Servicios lo estudiaran. Es una preocupación de la que no estamos ajenos.

PRÉSTAMOS A JUBILADOS.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que le preocupa que solo se hayan solicitado 70 préstamos de fin de año. Le llama la atención la propaganda que hace el B.R.O.U. de sus préstamos; incluso vio en televisión a pasivos que hacen cola desde la madrugada para solicitar préstamos. Le parece que en algo la Caja se está equivocando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que cerrado el lapso para otorgar préstamos a pasivos el resultado es: 61 otorgados, 14 rechazados por la Caja, 3 no entregados y 2 anulados por los propios usuarios. Esta información le generó la misma preocupación que el Ing. Castro. La relación costo/beneficio para la Caja para el otorgamiento de este número de préstamos, es altamente deficitario. La Caja tuvo que disponer de cantidad de recursos, distraerlos de otros proyectos trascendentes, para poder viabilizar esto. Algo está fallando: o los préstamos no son atractivos u otra cosa. Ha tenido algunas reuniones con los gerentes para analizar esta situación en profundidad y estamos en ese análisis.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que independientemente de verlo desde el punto de vista económico, tenemos que verlo como una respuesta social de que no estamos llegando, porque no puede ser que el jubilado no tenga las necesidades que se manifiestan en las esquinas de las agencias del B.R.O.U. Son 15.000 pasivos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende y comparte, porque somos un organismo de seguridad social, pero se tienen algunos inconvenientes: la Caja en su normativa determina que los préstamos no son un beneficio sino una inversión.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que tienen un doble propósito.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comparte el planteo, pero recuerda esa limitación legal. Se está tratando de encontrar la vía para dentro del marco legal poder entender qué está pasando y si se puede tener alguna mejora. Como inversión tiene que tener el cuidado en cuanto a rentabilidad y seguridad que tienen todas las inversiones. Se tiene el mismo sentimiento de poder brindar algo más y poner al alcance de esa cohorte, facilidades que le gustaría dar. Se está analizando; no es un tema sencillo. Se mantendrá informado al Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que en particular se trata de la imagen que damos hacia el afiliado, sea jubilado, pensionista o activo. Si no llegamos, estamos perdiendo imagen de que la Caja puede ser una solución para muchos activos de hoy. Se tiene que tener esa sensibilidad para ver en qué se nos está viendo mal.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le mueven las mismas inquietudes y preocupación.

4) GERENCIA GENERAL

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se cuenta con el informe sobre las últimas solicitudes que hiciera la Comisión de Marco Legal a la Asesoría Económico Actuarial.

Se acuerda en modificar el orden del día para dar tratamiento a ese tema previsto en “Asuntos Varios” y convocar a Sala a la Ec. Jimena Pardo.

9) ASUNTOS VARIOS

SOLICITUDES DE COMISIÓN MARCO LEGAL. DEFINICIONES PENDIENTES.
Rep. N° 527/2019.

Siendo la hora dieciséis y cincuenta minutos, ingresa a Sala la Asesora Económico-Actuarial, Ec. Jimena Pardo.

La Ec. Pardo comienza la presentación de las solicitudes que le efectuara la Comisión de Marco Legal.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos, se retiran de Sala los Sres. Directores Ec. Vernengo y Dr. Nicolliello.

Siendo la hora diecisiete y cincuenta minutos, reingresa a Sala la Sra. Directora Dra. Casamayou.

Siendo la hora dieciocho se retira de Sala la Ec. Pardo.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 05.12.2019 AL 11.12.2019. Rep. N° 512/2019. Res. N° 1028/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 15.11.2019 AL 9.12.2019. Rep. N° 513/2019. Res. N° 1029/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME SOBRE OPCIÓN DE CATEGORÍA FUERA DE PLAZO. Rep. N° 514/2019. Res. N° 1030/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RECURSO. REP. N° 477/2019. Res. N° 1031/2019

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 515/2019. Res. N° 1032/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO N° 14/19. “HARDWARE”. Rep. N° 435/2019. Res. N° 1033/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RENOVACIÓN DE SEGUROS 2020. Rep. N° 516/2019. Res. N° 1034/2019.

Visto: 1. Que todos los seguros contratados por la Institución, vencen el 31.12.2019.

2. Que por R/D de fecha 25/07/2019 el Directorio resolvió la continuidad del servicio de asesoramiento en materia de seguros contratado con la Organización Juan Manuel de Freitas.

Considerando: 1. Que con fecha 26/11/2019 se recibió carta de parte del Sr. Juan Manuel de Freitas, en el que recomienda y sugiere renovar todos nuestros seguros ante el Banco de Seguros del Estado.

2. Que en el informe citado anteriormente la empresa sugiere continuar con las coberturas actuales de los seguros TODO RIESGO OPERATIVO, Fidelidad en Block, Accidentes de Trabajo y Seguro Integral por Responsabilidad Civil-Inmuebles y del seguro para los Notebook de los Inspectores de la Caja para el cumplimiento de sus tareas, provisto por el BSE.

3. Que se aumentó el monto del "capital de incendios contenido" con respecto al ejercicio anterior en base a los valores registrados en el Activo Fijo (Bienes Muebles) a la fecha, capital que se encuentra comprendido en la cobertura del Seguro Todo Riesgo Operativo.

4. Que con respecto a la renovación del seguro cobertura global del vehículo Toyota Matrícula OAA 2916, la empresa asesora ofrece un comparativo de cotizaciones de tres empresas de plaza, recomendando se contrate a la compañía Banco de Seguros del Estado dado el menor costo del seguro y el menor deducible.

Atento a lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Autorizar a la empresa Organización Juan Manuel de Freitas Seguros la contratación por un año a partir del 31 de diciembre de 2019, de los seguros que se señalan en planilla adjunta con el Banco de Seguros del Estado por los capitales informados que se indican, con modalidad de pago contado, con un costo de:

<u>Seguro</u>	<u>Monto Total</u>
FIDELIDAD EN BLOCK (Empleados o Funcionarios)	\$ 67.905,00
RESPONSABILIDAD CIVIL (Ascensores y Linderos)	U\$S 499,97
TODO RIESGO OPERATIVO	U\$S 10.872,57
ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 2:854.024,00
OBJETOS VARIOS (Notebook de uso de Inspectores)	U\$S 761,43
AUTOMÓVILES (Camioneta Toyota Hilux)	\$ 29.181,00

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Compras y Servicios Generales para dar cumplimiento a la presente resolución.

Se acuerda en convocar a Sala al Sr. Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua. Siendo la hora dieciocho y diez minutos ingresa a Sala el Ing. Di Pascua.

LLAMADO N° 12/2019. SERVICIO MANTENIMIENTO SOFTWARE DE BASE. Rep. N° 527/2019. Res. N° 1035/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la Caja tiene un montón de contratos no solo de licencia sino también de mantenimiento. No entiende por qué tener otro contrato de mantenimiento para programas que se contrata licencia y mantenimiento.

El Ing. Di Pascua explica que una cosa es el mantenimiento de licencias, donde uno compra un producto y le hace la actualización y tiene derecho a obtener parches de seguridad o funcionales. Otra cosa es lo que se propone: contratar personal técnico que viene a suplir las carencias que tenemos o a complementar la fuerza laboral que tiene la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si no se tiene suficiente.

El Ing. Di Pascua considera que en estos dos años esto es un tema crítico. Se está tratando de incorporar gente de alta calificación para que no lo sea tanto, y siempre es bueno tener a alguien a quien recurrir en caso de que se tenga alguna especificidad que no pueda ser contemplada por un generalista que es quien por lo general es a quien se mantiene en la plantilla. Hoy en día se tienen algunos riesgos serios en el mantenimiento de la infraestructura que hacen imprescindible este tipo de servicio.

Visto: Que por R/D de fecha 03/10/2019 se aprobaron las Bases del Llamado Abierto N° 12/2019 efectuado para la contratación de un “Servicio de Mantenimiento de Software de Base crítico Instalado en la Institución”.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras para el procedimiento de Llamados Abiertos.
2. Que se cursaron invitaciones a las empresas ATOS S.A., ARNALDO C. CASTRO S.A., AT S.A., SONDA S.A. e IBM URUGUAY S.A.
3. Que con fecha 06/11/2019 se procedió a la Apertura de Ofertas, contándose con una única propuesta de la empresa de la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A, que consta a fs. 41-74.
4. Que el Departamento de comparas confeccionó cuadro con detalle de la oferta económica, a fs.75.
5. Que la mencionada empresa es quien presta el servicio de mantenimiento en el presente ejercicio, en la modalidad de servicio mensual, caducando el próximo 31/12/2019.
6. Que la cotización presentada por Arnaldo C. Castro S.A. para el próximo período 01/01/2020 - 31/12/2020 es en modalidad costo por hora, ofreciendo hora técnico para servicio de soporte senior, hora técnico para pedidos de trabajo y hora técnico fuera de horario.

7. Que existe informe favorable emitido por la Gerencia de Informática y Departamento de Producción y Soporte Técnico, que consta a fojas 76 y 77.
8. Que la Gerencia de Informática en su informe de fojas 77 (último párrafo), solicita se autorice a ejecutar el gasto previsto en el Presupuesto 2020, en línea a lo resuelto en la R/D de fecha 21/02/2019 para los servicios SAP (fs. 77.1).
9. Que fue previsto en el Presupuesto 2020 una estimación de USD 62.000 (dólares americanos sesenta y dos mil) más impuestos, para atender solicitudes de mantenimiento de software de base, en función de horas a contratar.

Atento: A lo expuesto y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones de fs. 80.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A., la contratación del servicio de mantenimiento de los softwares de base que se detallan a continuación: Oracle Solaris, Red Hat Linux Enterprise ES, JBoss, Apache, Windows Server, VMWare (incluye Esxi y Vcenter), Exchange 2010 estándar, Arcserve Backup, FortiMail VM01, FortiGate 400D, Veeam Backup, Forti Wifi y cualquier otra plataforma que se agregue de mutuo acuerdo, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2021, en base a pedidos específicos de tareas. El plazo será prorrogable anualmente de acuerdo a las necesidades de la Caja.

Los costos valor hora iniciales, de acuerdo a lo solicitado en bases, son los siguientes:

HORA TÉCNICO (sobre las tecnologías indicadas en el pliego)	Valor Hora (UYU) (Impuestos incluidos)
Para Servicio de Soporte Senior	3.198,84
Para Pedido de Trabajo	2.745,00
Opcional por fuera del horario estándar	4.111,40

2. los valores antes mencionados, se actualizarán en el momento de la contratación y luego en forma trimestral, por la variación del índice Medio de Salarios.
3. Autorizar al Gerente de Informática a suscribir en representación del Instituto el contrato de arrendamiento de los servicios correspondientes
4. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar durante el año 2020 el gasto previsto en el Presupuesto correspondiente, por un importe equivalente en pesos de hasta \$ 2:271.804 (pesos uruguayos dos millones doscientos setenta y un mil ochocientos cuatro) más impuestos, valor expresado al tipo de cambio de la elaboración del presupuesto (T/C: IUSD= \$ 36,642), en el marco de la adjudicación realizada en el numeral 1 de la presente resolución.
5. Para los años posteriores a 2020, el gasto anual será aprobado por Resoluciones de Directorio específicas.
6. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente resolución.

INVENTARIO GENERAL 2019. Rep. N° 517/2019. Res. N° 1036/2019.

Visto: Los resultados del inventario general de Bienes de Uso: "Mobiliario de Oficina", "Máquinas de Oficina" y "Equipos de Informática y Software"

Considerando: 1. Que se realizó un relevamiento de todos los bienes de la Institución, correspondiendo realizar las bajas de bienes obsoletos, desechados, donados, rematados, etc. y ajustar los registros contables de acuerdo con el resultado arrojado por dicho inventario.

2. Que no existen en el edificio, espacios que puedan ser destinados a depósito, determinando la necesidad de disponer en forma inmediata de los bienes que han sido desafectados del uso por su condición de irreuperables.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Autorizar las bajas de Bienes de Uso: "Mobiliario de Oficina", "Máquinas de Oficina" y "Equipos de Informática y Software", de acuerdo con el informe de la Gerencia Administrativo Contable, procediendo al ajuste contable correspondiente.

2. Delegar en la Gerencia Administrativo-Contable la autorización para proceder al desecho de bienes irreuperables para el uso, registrando la baja correspondiente, acciones que serán documentadas en las Actas correspondientes.

3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales y Departamento de Contaduría a sus efectos.

REVISIÓN MATERIAL TERCERA ETAPA PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA PROVISIÓN DE VACANTES. Rep. N° 518/2019. Res. N° 1037/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TORRE DE PROFESIONALES. OFICINA 901. PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 519/2019. Res. N° 1038/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

FONASA DIFERENCIAS. Rep. N° 520/2019. Res. N° 1039/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

RENOVACIÓN DE CONTRATO GUARDIA Y CUSTODIA ARCHIVOS MAGNÉTICOS. Rep. N° 521/2019. Res. N° 1040/2019

Visto: El servicio de guarda y custodia de archivos magnéticos brindado por la empresa Compu Seguridad S.R.L.

Considerando: 1. Que el próximo 19/01/2020 vence el plazo del contrato suscrito con la empresa Compu Seguridad S.R.L., documento en el cual se prevé la renovación automática por plazos de un año.

2. Que en nota del 30/10/19, el Gerente de Informática Ing. Di Pascua solicita la renovación del contrato dando cuenta que: a) el servicio se ha recibido a entera satisfacción, b) que la Caja realizó una auditoría interna exitosa del servicio, c) servicio es crítico y debe garantizarse su continuidad.

3. Que el Contrato firmado el 20/1/17 establece en su Punto Tercero Plazo la posibilidad de renovación anual: “El plazo de este contrato es de 1 (un) año a partir del 20 de enero de 2017, renovable automáticamente por períodos iguales. Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento por desistimiento unilateral de cualquiera de las partes, comunicando a la otra parte dicha voluntad con un preaviso de por lo menos 45 (cuarenta y cinco) días corridos...”.

Atento: a lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del contrato por servicios de guarda y custodia de archivos magnéticos con la empresa COMPU SEGURIDAD S.R.L., a partir del 20/01/2020 en los mismos términos contractuales suscritos oportunamente.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

RENOVACIÓN MANTENIMIENTO ANTI-VIRUS. Rep. N° 522/2019 Res. N° 1041/2019

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que se tiene que comprar anti-virus para 200 computadoras. Consulta si no hay un antivirus de red y en ese caso por qué tener un antivirus en cada equipo.

El Ing. Di Pascua explica que son aplicativos distintos y complementarios. En cada computadora hay un antivirus que controla el tráfico y archivos que se manejan desde ese equipo. La red tiene controles pero no tienen la potencia que tiene un antivirus instalado en cada equipo. Sería inviable hacer un control como el que hace el antivirus que permanece en la PC en memoria y está controlando todo lo que está ahí circulando, a hacerlo a nivel masivo. Entonces lo que se hace es tener un control específico sobre cada puesto y luego lo que circula se controla por un antivirus y un antispam. Pero son niveles distintos de control de ataques de un mismo tipo. Se está agregando ahora un software para controlar lo que se puso de moda en estos últimos años, de encriptar la información y pedir rescate.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende la respuesta. Señala que hace la pregunta porque los números para el 2019 van a ser malos. Todo lo que se pueda mejorar, aunque no mueva la cifra...una duna se hace con granos de arena.

El Ing. Di Pascua entiende que en el caso de los antivirus los montos son pequeños y además es totalmente impensado no tenerlos.

Visto: Los servicios de mantenimiento del hardware y software de base del Instituto, cuyas vigencias caducan -en la mayoría de los casos- el 31/12/19.

Considerando: 1. Que se llevaron a cabo las gestiones con el Departamento de Producción y Soporte Técnico a efectos de determinar el detalle de altas y bajas a tener en cuenta en el ejercicio 2020.

2. Que se identificó como necesaria la renovación de las licencias Anti-virus Panda.

3. Que la empresa GYA. S.R.L suministra el mantenimiento de los mencionados productos, y certifica ser representante único de Panda Security SL (España) para todo el territorio nacional según carta que se adjunta a fojas 6; remitiendo cotización por los períodos 01/01/2020 – 31/12/2020; 01/01/2020 – 31/12/2021 y 01/01/2020 – 31/12/2022.

Atento: A lo expuesto y a lo informado por el Departamento de Producción y Soporte Técnico a fojas 11.

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento Anti-Virus Panda, suministrado por la empresa GYA S.R.L., por el periodo 01/01/2020 – 31/12/2021, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta, por un importe total de U\$S 10.955,60 (dólares americanos diez mil novecientos cincuenta y cinco con 60/100) impuestos incluidos.

• 200 Licencias Panda Adaptive 360 - Período 01/01/2020 – 31/12/2021

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente Resolución.

LLAMADO N° 17/19. ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO. Rep. N° 523/2019. Res. N° 1042/2019.

Visto: El Llamado N° 17/2019 efectuado para la adquisición de un Generador Eléctrico, según Resolución de Directorio de fecha 31.10.19.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a empresas del ramo.

2. Que con fecha 31.10.19 se procedió al Acto de Apertura contándose con las siguientes ofertas:

- SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS S.A. - fs. 29 a 47

- ARNALDO C. CASTRO S.A. - fs. 48 a 111

Atento: A lo informado por la Gerencia de Informática a fs. 126 y 149 y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs. 150 del expediente)

Se resuelve (Mayoría 4 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO la adquisición de un generador eléctrico de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, su instalación y capacitación por un monto total de U\$S 23.714,86 (dólares estadounidenses veintitrés mil setecientos catorce con 86/100) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Inmuebles para proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

LLAMADO N° 8/2019. BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE Y CONSULTORÍA. Rep. N° 526/2019. Res. N° 1043/2019.

El Ing. Di Pascua explica que se trata del software de apoyo a la toma de decisiones. Es uno de los grandes debes que tiene la Caja en relación a otros organismos. Muchos de los proyectos que están en curso van a poder concretarse con esa herramienta. Permite la investigación de información y arrojar información visible para la toma de decisiones. Se está adquiriendo la plataforma con muy pocas licencias en vista del control de gasto que se está impulsando y después ir creciendo en relación estricta a las necesidades.

Visto: El Llamado Abierto N° 08/19 realizado a efectos de adquirir una herramienta BI a instalarse en la Caja, cuyas bases fueron aprobadas por R/D de fecha 25/04/2019.

Considerando: 1. Que el monto fue previsto en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2019.

2. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras.

3. Que con fecha 13/06/2019 se efectuó la apertura de ofertas contándose con las siguientes propuestas:

- ARNALDO C. CASTRO fs. 151 a 350
- ATEL S.A. – SGE S.R.L. fs. 351 a 511
- TILSOR S.A. fs. 512 a 642

4. Que el Dpto. de Compras elaboró cuadro comparativo de ofertas a fs. 659 a 663.

5. Que la empresa QUANAM envía vía email el mantenimiento de los precios de consultoría, los descuentos en los precios de las licencias y sus mantenimientos, que consta a fojas 688.

Atento: al informe técnico elaborado por la Gerencia de División Informática (fs. 665 a 686) y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en nota agregada a fs. 687 y 689.

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): 1. Adjudicar a las empresas ATEL S.A. y SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.R.L. la adquisición e instalación de: 1 licencia Administrator y 3 licencias Analytics User del producto IBM Cognos y su implantación con un costo total de U\$S 14.547,80 y de \$ 394.800 importes más IVA a imputarse en el Rubro 3 renglón “Herramientas de análisis de negocio BI” y la adjudicación de los pilotos de la solución con un costo total de \$ 2.415.000 más IVA a imputarse en el Rubro 2 renglón “Consultoría BI”. Los precios expresados en pesos uruguayos se ajustarán trimestralmente por la variación del 50% de IPC y el 50% de IMS nominal tomando como base el precio cotizado en la propuesta.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a suscribir el contrato correspondiente de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los servicios adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del presente Llamado.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

Siendo la hora dieciocho y veinte minutos, se retira de Sala el Ing. Di Pascua.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA BULL MARKET GROUP. Rep. N°524/2019. Res. N° 1044/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) AUDITORIA INTERNA

COMPENDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 382/2019. Res. N° 1045/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS - ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2019 Y POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS - OCTUBRE 2019. Rep. N° 392/2019. Res. N° 1046/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) ASUNTOS VARIOS

MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA. PROPUESTA DE GRUPO DE GERENTES. Rep. N° 489/2019. Res. N° 1047/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CARACTERIZACIÓN AFILIADOS VOLUNTARIOS PERÍODO 2016-2018. Rep. N° 490/2019. Res. N° 1048/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REGLAMENTACIÓN DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO.
MULTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Rep. N° 528/2019. Res. N° 1049/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y veinticinco minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds.